

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

4^{ta}. Sesión
Extra Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1171

5 de agosto de 2019

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 876, a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. - Se enmienda la Sección 2 de la R. del S. 876 a los fines de que lea

2 como sigue:

3 "Sección 2. - Las Comisión deberá rendir un informe final con los

4 hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes,

5 incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse

6 con relación al asunto objeto de este estudio, **[no más tarde de sesenta (60)**

7 **días, después de la aprobación de esta Resolución]** *en o antes del final de la*

8 *Séptima Sesión Ordinaria.*"

9 Sección 2. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su

10 aprobación.